

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE:--

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ÁMBAR REYES MOTO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. JUAN ROMERO TENORIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ÁMBAR REYES MOTO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ).

PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE , PROPIETARIO) Y MORENA (C. JUAN ROMERO TENORIO, SUPLENTE), USTED CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL DE LA VOZ (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

ASIMISMO, INFORMÓ SOBRE LA AUSENCIA JUSTIFICADA TANTO DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, PREVIO A DAR INICIO CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO RENÉ ENRIQUE VIVANCO BALP, POR HABER SIDO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: -----

UNO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2017 A AGOSTO DE 2018. -----

DOS. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE SU EXISTENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

TRES. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LAS PARTES EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2017 A AGOSTO DE 2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

MANIFESTÓ QUE CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE DISCUTE EN ESTE MOMENTO, SE CULMINA LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE CARRERA QUE SE REALIZA DENTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CREADO A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.-----

SEÑALÓ QUE, EN ESTA EVALUACIÓN, LA CUAL ABARCA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL MES DE AGOSTO DE 2018, EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO

ELECTORAL FUE EVALUADO A PARTIR DE TRES ASPECTOS; EL PRIMERO DE ELLOS CORRESPONDIENTE A LAS METAS INDIVIDUALES EN LAS QUE SE VALORA EL DESEMPEÑO DE LA PERSONA EVALUADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ASIGNADOS A SU CARGO O PUESTO, CON UNA PONDERACIÓN DEL TREINTA POR CIENTO DE LA CALIFICACIÓN TOTAL.

EL SEGUNDO FACTOR LO CONSTITUYEN LAS METAS COLECTIVAS, CON UNA PONDERACIÓN DEL CUARENTA POR CIENTO DE LA CALIFICACIÓN FINAL, EN DONDE SE VALORA EL DESEMPEÑO DE UN EQUIPO DE TRABAJO EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CARÁCTER COLECTIVO, CUYO RESULTADO DEBE CONTRIBUIR DIRECTAMENTE A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

FINALMENTE, FUERON EVALUADAS LAS COMPETENCIAS CLAVE DE INICIATIVA PERSONAL Y VISIÓN INSTITUCIONAL, COMPONENTES ESTOS QUE RESULTAN SER MUY DIFÍCILES DE CALIFICAR, EN VIRTUD DE SER FACTORES CON POCOS ELEMENTOS PARA LLEGAR A ELLO, ESOS ELEMENTOS TIENEN QUE SER PROPORCIONADOS POR EL PROPIO EVALUADOR.

EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO A LO QUE HIZO EL INSTITUTO, ASÍ COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE LO HICIERON Y, EN EL CASO CONCRETO DE OFICINAS CENTRALES, AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE EVALÚA EL RENDIMIENTO DE LOS TITULARES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO.

EN ESTAS COMPETENCIAS SE VALORARON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES Y APTITUDES OBSERVADAS MEDIANTE LOS COMPORTAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PARA LOGRAR LOS RESULTADOS ESPERADOS, Y APORTA TAMBIÉN UN TREINTA POR CIENTO DE LA CALIFICACIÓN TOTAL.

ASÍ, EL PASADO VEINTISÉIS DE ABRIL MEDIANTE EL OFICIO INE/DESPEN/1240/2019, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REMITIÓ A ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO A MÁS TARDAR EL DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL.

INDICÓ QUE EN DICHO DICTAMEN SE CONSIDERA UN TOTAL DE DOSCIENTAS DIEZ PERSONAS, DE LAS CUALES CIENTO CINCUENTA Y SEIS OBTUVIERON UN RESULTADO CLASIFICADO COMO EXCELENTE, CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE

LOS DOSCIENTOS DIEZ MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ESTE INSTITUTO ESTÁN CALIFICADOS CON EXCELENCIA.

CUARENTA MÁS CON UN RESULTADO DE ALTAMENTE COMPETENTE, CON UN NIVEL DE DESEMPEÑO COMPETENTE, UNA CON UN NIVEL DE DESEMPEÑO COMPETENTE, Y TRECE PERSONAS QUE NO FUERON EVALUABLES, YA QUE DURANTE EL PERÍODO DE VALORACIÓN SE ENCONTRABAN OCUPANDO UNA PLAZA DE LA RAMA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE UNA ENCARGADURÍA DE DESPACHO.

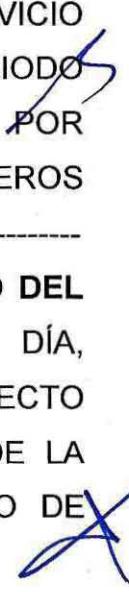
FELICITÓ DE NUEVA CUENTA, A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PORQUE TODAS LAS CALIFICACIONES FUERON DE COMPETENTES A EXCELENTES, ES EL RESULTADO DEL TRABAJO QUE HAN DEMOSTRADO DURANTE ESTE ÚLTIMO AÑO, DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

AGREGÓ QUE, CON ESTOS RESULTADOS SE PONE EN EVIDENCIA, SIN LUGAR A DUDAS, QUE EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEMUESTRA ALTOS NIVELES DE DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, PARTICULARMENTE EN EL PERÍODO EN DONDE SE DESARROLLÓ EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE DOS MIL DIECIOCHO, QUE HA SIDO, ADEMÁS, CATALOGADO COMO EL MÁS GRANDE Y MÁS RELEVANTE DE LA ÉPOCA ACTUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2017 A AGOSTO DE 2018, MISMO QUE SE APROBÓ ~~POR~~ UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES.

- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE



VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, DURANTE SU EXISTENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

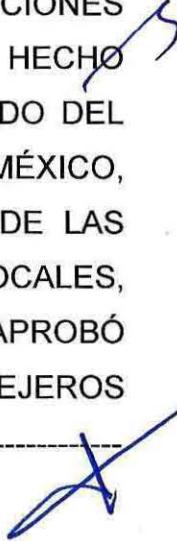
- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, INFORMÓ QUE ESA SECRETARÍA RECIBIÓ OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA MYRIAM ALARCÓN REYES AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.-----

- **EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. RENÉ ENRIQUE VIVANCO BALP**, SALUDÓ, A TITULO PROPIO Y A NOMBRE DE LA PRESIDENTA NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA MAESTRA CLAUDIA RUIZ MASSIEU, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PRESIDENTE DE ESE PARTIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO, JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, AGRADECiendo Y FELICITANDO A LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO POR SU MAGNÍFICO TRABAJO EN LOS PREPARATIVOS DE SU ACREDITACIÓN, COMO REPRESENTANTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

ARGUMENTÓ QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HA SIDO EL PARTIDO DE LAS INSTITUCIONES, Y EN ESE TENOR, RECONOCE EL VALOR Y EL APORTE DE ESTE INSTITUTO A LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD, ASEGURÓ QUE SU PRESENCIA ESTÁ ENCAMINADA A SUMAR Y A DEFENDER CON FIRMEZA AL PARTIDO QUE REPRESENTA Y QUE HABRÁ DE CONTRIBUIR CON TODOS LOS ESFUERZOS DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES Y CON LAS OBSERVACIONES A LAS QUE SE HA HECHO REFERENCIA, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, DURANTE SU EXISTENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----



- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LAS PARTES EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DIJO ESTAR SEGURO DE QUE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA COLEGIADA Y SU INTERVENCIÓN, CONTRIBUIRÁN A LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO.-----

POR OTRA PARTE, REALIZÓ UNA SUGERENCIA DE ADENDA A LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA DE UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VINCULADO CON LA GARANTÍA DE LO QUE SE CONOCE EN LATÍN COMO EL *NON REFORMATIO IN PEIUS*, O NO MODIFICAR RESOLUCIONES QUE PUDIERAN GENERAR UNA AFECTACIÓN A LOS ENJUICIANTES.-----

ARGUMENTÓ QUE, EN ESTA MEDIDA LE GUSTARÍA, DADO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS AGRAVIOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y EL DEBIDO PROCESO Y VINCULADOS TAMBIÉN CON LA PROPIA CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN, SIN EMBARGO, NO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA RECALIFICACIÓN, O UNA REINDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y A EFECTO DE QUE QUEDE EVIDENCIADO EN EL PROYECTO, NADA MÁS LA PROPUESTA ES QUE SE MENCIONE CON CLARIDAD QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA REINDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN, SINO SOLAMENTE ESTÁ HACIENDO UNA RECALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA INFRACCIÓN Y EN ESA VIRTUD QUE NO SE ESTÁ AFECTANDO NI SE ESTÁ ACTUALIZANDO, MUCHO MENOS UN PERJUICIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ QUE ESA SECRETARÍA RECIBIÓ OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMAS QUE

FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LAS PARTES EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, CON LAS OBSERVACIONES A LAS QUE SE HIZO REFERENCIA Y LA ADICIÓN EXPUESTA EN ESTA MESA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DECLARÓ CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.

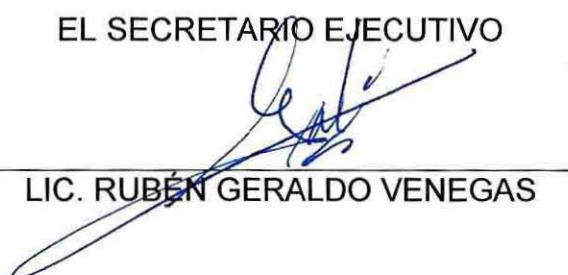
CONSTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS